

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIASNIT. 800.149.496-2
Dirección: Calle 87 No. 7-94
Teléfono: 3765066

En su calidad de Administradora de los Fondos:

Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	NIT. 800.227.940-6
Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Conservador	NIT. 900.391.896-3
Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Mayor Riesgo	NIT. 900.391.900-5
Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Retiro Programado	NIT. 900.391.901-2

CERTIFICA QUE:

El día 28 de marzo de 2025, se gestionó la devolución de saldos conforme a la objeción frente a la solicitud pensional por vejez a favor del señor WALBERTO ADOLFO ACOSTA TRONCOSO identificado con cédulas de ciudadanía No. 72135162 toda vez que no cumplió los requisitos legales para acceder al derecho pensional, así mismo se confirma que se encuentra en estado retirado y exento de seguir cotizando, dado que cumplió los requisitos para la definición por devolución de saldos.

De acuerdo con lo anterior, se realizó el pago por valor total de \$ 27.074.046 mediante consignación a cuenta, por concepto cotizaciones realizadas desde su afiliación a Colfondos y sus rendimientos. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de ley 100 de 1993:

Artículo 66. Devolución de Saldos. Quienes a las edades previstas en el artículo anterior no hayan cotizado el número mínimo de semanas exigidas, y no hayan acumulado el capital necesario para financiar una pensión por lo menos igual al salario mínimo, tendrán derecho a la devolución del capital acumulado en su cuenta de ahorro individual, incluidos los rendimientos financieros y el valor del bono pensional, si a esto hubiere lugar, o a continuar cotizando hasta alcanzar el derecho.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, el día 5 de abril de 2025 en la ciudad de Bogotá.

Si desea mayor información, le invitamos a consultarnos en nuestros canales digitales y oficina virtual en www.colfondos.com.co, o comunicándose con el Contact Center en Bogotá al (601)7484888, Barranquilla (605)3869888, Bucaramanga (607)6985888, Cali (602)4899888, Cartagena (605)6949888, Medellín (604)6042888, y para el resto del país a la línea 01 800 05 10000 o ingresando a través de nuestro WhatsApp +57 310 300 28 88.

Cordialmente,

Dirección de Servicio al Cliente

Elabó: com - Servicio al Cliente

*Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Superintendente, quienes deberán recibir a sus reclamaciones de forma gratuita. Dentro de los términos del Defensor del Consumidor Financiero están las de ser vocero y actuar como mediador de los Consumidores Financieros en los términos indicados en la Ley 643 de 2001. También puede dirigirse en cualquier momento a la Junta Directiva de la Administradora reclamaciones, peticiones y quejas. Para la presentación de las reclamaciones el afiliado únicamente deberá informar los hechos, sus datos de identificación y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) con el fin de facilitar llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero de Colfondos S.A. Correo electrónico: defensor@colfondos.com.co, Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Superintendente Carlos Alfonso Cárdenas Henao, Dirección Av. 19 No. 114-08 edificio 502 en Bogotá, Tel: (601) 213 13 70 y (601) 213 13 22, Casaca 321 804 04 78, Horario de Atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:30 p.m. en jornada continua.